1. Área de mención de identidad

1.1. Código de referencia:

ES.14021.AU

1.2. Título:

Universidad de Córdoba

1.3. Fechas:

1972-[en curso]

1.4. Nivel de descripción:

1. Fondo

1.5. Extensión y soporte:

21.079 cajas, 5.554 libros, 2.156 legajos, 250 soportes digitales, 6.767 fotografías.

2. Área de contexto

2.1. Autor/Productor:

Universidad de Córdoba.

2.2. Historia institucional:

La Universidad de Córdoba es heredera de cinco centros que constituyen su germen. La Escuela Normal Elemental de Maestros, creada en 1843, la Escuela de Veterinaria, en 1847, la Escuela Práctica de Obreros Mineros de Belmez, en 1924, la Escuela Industrial, en 1928, y la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos, en 1963. En 1956 inicia su funcionamiento la Universidad Laboral de Córdoba, construida y diseñada como el resto de campus obreros ideados por el Régimen Franquista en toda España. Universidad Laboral cuyas instalaciones heredará la Universidad de Córdoba cuatro décadas después para levantar lo que hoy es el Campus Científico y Técnico de Rabanales. El último cuarto del siglo XIX ve el nacimiento de la Universidad Libre de Córdoba, promovida por la Diputación Provincial, que se suma a los dos centros existentes entonces (Escuela Normal Elemental de Maestros y Escuela de Veterinaria) y que tuvo una efímera andadura de cuatro años (1870-1874). Comprendía las Facultades de Derecho y de Medicina y el régimen de enseñanza que se impartía era similar en todo al que regía en los centros universitarios estatales de la época. En 1942 se reorganizan en España las Escuelas de Peritos Industriales y la Escuela Industrial de Córdoba pasa a denominarse Escuela de Peritos Industriales (en 1970 quedaría integrada en la Universidad Laboral como Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial). Un año después, en 1943, la Escuela de Veterinaria es elevada al grado de Facultad. La Universidad de Córdoba se crea por el Decreto 2566/1972, de 18 de agosto, constando inicialmente de la Facultad de Veterinaria y de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros

Agrónomos, integradas hasta ese momento en la Universidad de Sevilla, y de la Facultad de Medicina, de nueva creación. En 1973 se adscriben a la recién creada Universidad de Córdoba, la Escuela Técnica de Minas de Belmez, la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial y la Facultad de Filosofía y Letras (creada en 1971 como Colegio Universitario de la Universidad de Sevilla). En estos años se crean las Facultades de Ciencias (1975) y de Derecho (1980) y se integra la Escuela Universitaria de Enfermería (1978). En 1977 se celebran las primeras elecciones para proponer al Ministerio la terna sobre la que designar Rector. El periodo 1984-1990 es el del desarrollo normativo y el de la implantación de los contenidos de la Ley de Reforma Universitaria. Así en 1985 se aprueban los Estatutos provisionales de la Universidad de Córdoba, se configuran los principales órganos de representación, participación y gobierno de la Universidad y de sus Centros, se continúa con la expansión de las infraestructuras y de la oferta académica y se concibe un primer proyecto de Campus. En la última década del siglo XX la Universidad de Córdoba da un salto hasta lo que es hoy, organizando sus centros en tres grandes campus universitarios en la ciudad de Córdoba. El primero de ellos, el de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales, se ubica en el centro histórico de la ciudad y está integrado por las Facultades de Filosofía y Letras, de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales y de Ciencias del Trabajo. El segundo campus, el de Ciencias de la Salud, que se estructura entorno al Hospital Universitario Reina Sofía, con las Facultades de Medicina y Enfermería y de Ciencias de la Educación. El tercer campus, denominado Científico, Técnico y Agroalimentario, ubicado en la finca de Rabanales que ocupaba la antigua Universidad Laboral, con las Facultades de Veterinaria y de Ciencias, la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes, la Escuela Politécnica Superior y la titulación de Traducción e Interpretación de la Facultad de Filosofía y Letras. A estos campus se suma el Campus de Belmez, a 70 km. de la capital, con la Escuela Politécnica Superior. Los últimos años del siglo XX y primeros del siglo XXI son de profundos cambios en la Educación Superior con la firma del Tratado de Bolonia (1999), que inicia el proceso de desarrollo del Espacio Europeo de Educación Superior y con la promulgación de la Ley Orgánica de Universidades (2001). De acuerdo con lo dispuesto en esta Ley, la Universidad de Córdoba elabora sus nuevos Estatutos, aprobados en 2003 y modificados en 2005 y 2011. Hito importante de este periodo es la inauguración en 1998 del Hospital Clínico Veterinario, referente nacional e internacional en este ámbito. El prestigio investigador creciente de la Universidad de Córdoba se plasma en la concesión en 2009 de la calificación de Campus de Excelencia Internacional Agroalimentario al proyecto ceiA3 (Agro Alimentación Andalucía), liderado por la Universidad de Córdoba e integrado, junto a ella, por las Universidades de Almería, Cádiz, Huelva y Jaén.

2.3. Historia archivística:

El Archivo Universitario se constituye en el año 1998 con la dotación de una plaza de archivero para su puesta en funcionamiento. Inicialmente vinculado a la Biblioteca Universitaria, en 2001 se convierte en una unidad independiente, adscrita a la Secretaría General de la Universidad. El Archivo Universitario tiene la misión de organizar y coordinar la gestión de los documentos de la Universidad, a lo largo de todo su ciclo de vida y sea cual sea su soporte material, naturaleza, fecha o ubicación, en el marco de un sistema de gestión de archivos que garantice su control, organización, tratamiento, accesibilidad, conservación y difusión conforme a la normativa técnica y a la legislación vigente.

2.4. Fuente de adquisición o transferencia:

Universidad de Córdoba. Transferencias ordinarias según el calendario anual de transferencias, aprobado por la Secretaria General, y el procedimiento de transferencia de documentos establecido al efecto.

3. Área de contenido y estructura

3.1. Alcance y contenido:

La documentación generada por la Universidad de Córdoba es esencial para conocer la actividad académica e investigadora en esta ciudad y en su provincia desde mediados del siglo XIX. Como ejemplos relevantes merece destacarse la documentación generada por sus órganos de gobierno, los expedientes académicos de alumnos, las memorias de actividades de los servicios y centros, que conforman la memoria anual de la Universidad, las actas de calificación de los exámenes y de Doctorado, los documentos relativos a la gestión de la investigación e incluso la documentación relativa a las numerosas obras.

3.2. Información sobre valoración, selección y eliminación:

La Comisión de Documentos y Archivos de la Universidad de Córdoba, creada en 2011, entre otras funciones, formula propuestas de identificación y valoración de series documentales respecto a los plazos de permanencia en cada fase de archivo, de acceso y de conservación o eliminación de los documentos generados por la Universidad, que son trasladadas a la Comisión Andaluza de Valoración y Acceso a los Documentos para su aprobación.

3.3. Nuevos ingresos:

El ingreso ordinario de fondos se realiza mediante la transferencia de documentos de los archivos de gestión al Archivo Universitario, según el calendario anual aprobado por la Secretaria General de la Universidad de Córdoba, y el procedimiento establecido al efecto.

Se aceptan también ingresos extraordinarios de documentos a través de donaciones, legados y depósitos. Es un fondo abierto.

3.4. Sistema de organización:

El sistema de gestión documental se organiza de acuerdo al ciclo de vida de los documentos: documentación activa en los archivos de gestión de los órganos, servicios y unidades administrativas y documentación semiactiva e inactiva en el Archivo Universitario, en su doble vertiente de archivo intermedio y de archivo histórico.

La gestión documental se articula en torno al cuadro de clasificación de documentos funcional y único, aprobado por la Comisión de Documentos y Archivos en noviembre de 2012, que se estructura en las siguientes clases:

- Administración y organización generales
- Representación y relaciones públicas
- Gestión de la información y de las comunicaciones
- Gestión de los recursos humanos
- Gestión de los recursos económicos
- Gestión de los bienes muebles e inmuebles
- Gestión de los recursos académicos
- Organización de la docencia
- Organización de la investigación
- Gestión de servicios y actividades para la comunidad universitaria

Elementos de la gestión documental, además del cuadro de clasificación, son el calendario de conservación y eliminación de documentos y los instrumentos de descripción (inventario y catálogo automatizados).

4. Área de condiciones de acceso y utilización

4.1. Condiciones de acceso:

El acceso es mayoritariamente libre, salvo a los documentos que contienen datos de carácter personal, con las limitaciones y previsiones establecidas de la LPHE, de la Ley 7/2011, Ley

19/2013, LO 3/2018 y el Reglamento (UE) 2016/679.

4.2. Condiciones de reproducción:

Las mismas que las de acceso.

4.3. Lengua del material:

Castellano.

4.4. Características físicas y requisitos técnicos:

El estado de conservación es, en general, bueno.

4.5. Instrumentos de descripción:

Inventario y catálogo informatizados.

5. Área de materiales relacionados

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

Los fondos de Magisterio (1843-1972), de Veterinaria (1847-1972) y de Minas (1924-1973) conservados en las Facultades de Ciencias de la Educación y de Veterinaria y en la Escuela Politécnica Superior de Belmez de la Universidad de Córdoba, respectivamente, contienen sus antecedentes.

7. Área de control de la descripción

7.1. Nota del archivero:

Descripción realizada por Ángel Muñoz Mazagatos, Jefe de Sección de Archivo.

Descripción actualizada por Marga Aumente González, Ayudante de Archivo.

7.2. Reglas o normas:

ISAD (G): norma internacional general de descripción archivística. 2ª ed. [Madrid]: Dirección General de los Archivos Estatales, [2000].

ISAAR (CPF): norma internacional sobre los registros de autoridad de archivos relativos a instituciones, personas y familias. 2ª ed. Madrid: Ministerio de Cultura, Secretaría General Técnica, 2004.

Manual de Descripción Multinivel: propuesta de adaptación de las normas internacionales de descripción archivística. 2ª ed. rev. [Salamanca]: Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 2006.

7.3. Fecha de la descripción:

2016, junio, 1.

2021, septiembre, 21 (revisión)